INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 94001318400120240002200, **INFORMANDO:** Que se recibe oficio de respuesta por parte de Data crédito Experian y memorial de respuesta por parte del Defensor de Familia Centro Zonal Inírida I.C.B.F.. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio No. 4762890, con el que informan que procedieron a registrar la alerta en la historia de crédito del señor **ORUS AQUILES VÉLEZ LUGO**, en cumplimiento a lo comunicado con el oficio No. 0172/2024, recibido el veintisiete (27) de marzo reciente, aportado por parte de **OPERACIONES DATACREDITO EXPERIAN**.

Acorde con lo informado, sobre la inscripción de la alerta en la historia de crédito Demandado, estese a la espera a fin de considerarlo pertinente sea tenido en cuenta en su oportunidad procesal.-

Así mismo, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito, con le que informa que actuará en protección y garantía del **NNA EIVAN VÉLEZ QUINTERO**, recibido el dieciocho (18) de abril recién pasado, aportado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, en calidad de Defensor de Familia Centro Zonal Inírida I.C.B.F.

En virtud a lo expuesto; córrasele traslado del escrito allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento fíjese en lista conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA TOBON D'ALLEMAN
Jueza